



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE INGENIERÍA
SUBDECANATO**

**CONVOCATORIA A POSTULACIÓN DE AYUDANTÍAS
DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN**

PERIODO ACADÉMICO: Noviembre 2021 – Marzo 2022

Con sujeción al REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, PASANTÍAS, AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, aprobado por Consejo Universitario con fecha 16 de abril de 2019, mediante Resolución No. 0106-CU-16-04-2019, en su artículo 25, concerniente al “Procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación”, literal c, que determina *“El Subdecanato, una vez conocido los requerimientos de ayudantes de cátedra y de investigación, realizará la convocatoria en las siguientes 48 horas laborables”*. El Subdecanato de la Facultad de Ingeniería, **CONVOCA** al proceso de selección de estudiantes para atender las necesidades de Ayudantía de Cátedra o de Investigación de las carreras, conforme el siguiente detalle:



AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA

CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE Y PARALELO	
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	EXPRESION GRAFICA	1	ANDREA STEPHANIE ORNA ALTAMIRANO	1RO	A,B
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	INSTALACIONES I - HIDROSANITARIAS	1	GEOVANNY MARCELO PAULA AGUAYO	4TO	A,B
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	PLANEACIÓN URBANA I (DIAGNÓSTICO)	1	MARCELO PAULA AGUAYO	6TO	A
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	DISEÑO ARQUITECTONICO I	1	GONZALO OVIEDO SALAS	2DO	A
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	DISEÑO ARQUITECTONICO I	1	GONZALO OVIEDO SALAS	2DO	B
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA III (MOVIMIENTO MODERNO Y POSTMODERNO)	1	GONZALO OVIEDO SALAS	5TO	A
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	GEOMETRIA PROYECTIVA	1	LAURA MATILDE MONTROYA VARGAS	1RO	C
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	ESTRUCTURAS III	1	CRISTIAN ANDRES MARCILLO ZAPATA	4TO	A
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	ESTRUCTURAS III	1	CRISTIAN ANDRES MARCILLO ZAPATA	4TO	B
ARQUITECTURA MALLA VIGENTE (R-A)	DIBUJO ARQUITECTONICO II (PERSPECTIVAS Y SOMBRAS)	1	ANDREA STEPHANIE ORNA ALTAMIRANO	2DO	A,B
INGENIERÍA CIVIL (NO VIGENTE)	DISEÑO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO II	1	DIEGO JAVIER BARAHONA RIVADENEIRA	8VO	A
INGENIERÍA CIVIL (NO VIGENTE)	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	ALFONSO PATRICIO ARELLANO BARRIGA	9NO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	DISEÑO GEOMÉTRICO DE CARRETERAS I	1	PAZMIÑO CHILUIZA HERNÁN VLADIMIR	4TO	A Y B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	1	PAZMIÑO CHILUIZA HERNÁN VLADIMIR	7MO	A Y B



CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE Y PARALELO	
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	ANÁLISIS MATRICIAL DE ESTRUCTURAS	1	ANDREA NATALI ZARATE VILLACRÉS	5TO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	ANÁLISIS MATRICIAL DE ESTRUCTURAS	1	ANDREA NATALI ZARATE VILLACRÉS	5TO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	HIDROLOGÍA	1	CARLOS ISRAEL MONTALVO MONTENEGRO	3RO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	HIDROLOGÍA	1	CARLOS ISRAEL MONTALVO MONTENEGRO	3RO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA CONSTRUCCIÓN	1	ALEXIS IVÁN ANDRADE VALLE	7MO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	FORMULACIÓN DE PROYECTOS EN LA CONSTRUCCIÓN	1	ALEXIS IVÁN ANDRADE VALLE	7MO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	OBRAS HIDRÁULICAS I	1	MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	4TO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	OBRAS HIDRÁULICAS I	1	MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	4TO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	OBRAS HIDRÁULICAS II	1	MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	5TO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	OBRAS HIDRÁULICAS II	1	MARÍA GABRIELA ZÚÑIGA RODRÍGUEZ	5TO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	ANÁLISIS SÍSMICO	1	DIEGO JAVIER BARAHONA	6TO	A Y B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	ANÁLISIS ESTRUCTURAL	1	DIEGO JAVIER BARAHONA	4TO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	TOPOGRAFÍA I	1	VÍCTOR RENEE VELÁSQUEZ BENAVIDES	2DO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	TOPOGRAFÍA I	1	VÍCTOR RENEE VELÁSQUEZ BENAVIDES	2DO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	DISEÑO GEOMÉTRICO DE CARRETERAS II	1	VÍCTOR RENEE VELÁSQUEZ BENAVIDES	5TO	A
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	DISEÑO GEOMÉTRICO DE CARRETERAS II	1	VÍCTOR RENEE VELÁSQUEZ BENAVIDES	5TO	B
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	AGUA POTABLE	1	ALFONSO PATRICIO ARELLANO	7MO	A Y B



CARRERA	ASIGNATURA	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR	SEMESTRE Y PARALELO	
INGENIERÍA CIVIL (VIGENTE)	ALCANTARILLADO	1	ALFONSO PATRICIO ARELLANO	8VO	A
TELECOMUNICACIONES (VIGENTE)	ELECTRÓNICA I	1	MARCO ANTONIO NOLIVOS VIMOS	3RO	A
TELECOMUNICACIONES (VIGENTE)	COMUNICACIONES ÓPTICAS	1	LUIS GONZALO SANTILLÁN VALDIVIEZO	6TO	A
TELECOMUNICACIONES (VIGENTE)	ELECTRÓNICA DE ALTA FRECUENCIA	1	LUIS GONZALO SANTILLÁN VALDIVIEZO	7MO	A
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	INGENIERIA DE SOFTWARE	1	LORENA MOLINA	4TO	A
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ESTRUCTURA DE DATOS	1	LADY ESPINOZA	2DO	A
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	PROGRAMACION II	2	PAMELA BUÑAY	2DO	A
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	BASES DE DATOS AVANZADAS	2	PAMELA BUÑAY	6TO	A
INGENIERÍA AMBIENTAL (NO VIGENTE)	TÉCNICAS DE MODELAMIENTO AMBIENTAL	1	CARLA SILVA	9NO	A
INGENIERÍA AMBIENTAL (VIGENTE)	RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	1	MARCEL PAREDES HERRERA	7MO	A
INGENIERÍA AMBIENTAL (VIGENTE)	ANÁLISIS Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE	1	MARCEL PAREDES HERRERA	7MO	A
INGENIERÍA AMBIENTAL (VIGENTE)	DISEÑO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO.	1	CARLA SILVA	5TO	A

AYUDANTÍAS DE INVESTIGACIÓN

CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
ARQUITECTURA (VIGENTE)	CARTA ARQUEOLÓGICA DEL CANTÓN RIOBAMBA	2	PEDRO ANTONIO CARRETERO POBLETE
INGENIERÍA CIVIL	MATERIALES SOSTENIBLES ALTERNATIVOS DE CONSTRUCCIÓN, UTILIZANDO COMO MATERIA PRIMA	1	ALEXIS IVÁN ANDRADE VALLE



CARRERA	PROYECTO	NÚMERO DE AYUDANTES	PROFESOR DIRECTOR DEL PROYECTO
	LA PIEDRA PÓMEZ.		



CRONOGRAMA PARA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Art. 25. Del procedimiento para la ejecución de las ayudantías de cátedra o de investigación del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional de Chimborazo.

No.	ACTIVIDAD	FECHA(S)
1.	Dirección de Carrera solicita a profesores remitan los requerimientos de ayudantes de cátedra o de investigación.	Del 15 al 19 de noviembre/2021 (Durante la primera semana del período académico)
2.	Dirección de Carrera remite al Subdecanato los requerimientos.	Del 22 al 23 de noviembre/2021 (En las siguientes 48 horas laborables al paso anterior)
3.	Subdecanato realizará la publicación de la convocatoria.	Del 24 al 25 de noviembre/2021 (En las siguientes 48 horas laborables al paso anterior)
4.	Postulación y recepción de la documentación de los estudiantes en la Secretaría de Subdecanato.	Del 26 de noviembre al 02 de diciembre/2021 (Que no exceda 5 días laborables a partir de la publicación)
5.	Remisión de Postulaciones desde Subdecanato a las Comisiones de Carrera.	Del 02 al 03 de diciembre/2021 (Al cierre de la recepción de la documentación de los postulantes, incluidos en los 5 días del paso anterior)
6.	Envío de Informe de Selección de ayudantes de Cátedra y de Investigación por parte de las Comisiones de Carrera a Decanato.	Del 06 al 07 de diciembre/2021 (Plazo máximo en las siguientes 72 horas al paso anterior)
7.	Legalización del Informe y Publicación de Resultados por parte de Decanato.	Del 08 al 11 de diciembre/2021 (Inmediatamente, al recibir los informes de Comisiones de Carreras)



8.	Ejecución de la Ayudantía de Cátedra.	Período Académico Noviembre 2021 - Abril 2022 (Período Académico)
----	---------------------------------------	--

A continuación, se citan algunos artículos que servirán de sustento a la convocatoria:

2. REQUISITOS PARA SER AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 26 del Reglamento de Prácticas Preprofesionales, Pasantías, Ayudantías de Cátedra o de Investigación de la Universidad Nacional De Chimborazo, señala que “Los estudiantes aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Certificado de ser estudiante regular y tener aprobadas todas las asignaturas hasta cuarto nivel de la carrera, y no estar cursando asignaturas con segunda o tercera matrícula en el nivel de la matrícula vigente;
- b) Para los aspirantes a ayudantes de cátedra, certificado de tener aprobada la asignatura motivo de la ayudantía de cátedra con primera matrícula, y haber obtenido uno de los tres mejores promedios en dicha asignatura;
- c) Para los aspirantes a ayudantes de investigación, certificado de haber obtenido uno de los tres mejores promedios en el período académico inmediato anterior;
- d) No haber sido sancionado disciplinariamente en su vida estudiantil, en la Universidad Nacional de Chimborazo (este certificado será gestionado por el Subdecanato en la Secretaría General y se incorporará directamente en el expediente).

En caso de empate entre dos o más candidatos, la designación se hará con base al mejor promedio de notas obtenido en su vida estudiantil universitaria.”

Las Secretarías de Carrera deberán proporcionar a los estudiantes interesados, los requisitos para postular a las Ayudantías de Cátedra o de Investigación de manera oportuna para que puedan dar cumplimiento a los plazos de la convocatoria aprobada mediante RESOLUCIÓN No. 037-CAFI-10-11-2021.

3. SELECCIÓN DE AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 27 del mismo Reglamento, determina que, “La Comisión de Carrera con base al cumplimiento de requisitos y considerando el mejor promedio, seleccionará a los posibles ayudantes de cátedra o de investigación. Y será el docente solicitante, quien elija al ayudante de cátedra o de investigación, de los estudiantes que consten en la nómina presentada”.

4. DE LA DURACIÓN DE LAS AYUDANTÍAS DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 28 del mismo Reglamento establece que, “La ayudantía de cátedra o de investigación no podrá superar dos períodos académicos secuenciales, bajo la figura de prácticas



preprofesionales. De ser el caso, el profesor de la asignatura o el director del Proyecto de Investigación deberá solicitar al Director de Carrera la continuación del estudiante como ayudante de cátedra o de investigación durante el período de vigencia de la convocatoria, siempre que el estudiante mantenga el cumplimiento de los requisitos a) y d) establecidos en el art. 26 del presente reglamento”.

5. DE LA DURACIÓN DE LA JORNADA DEL AYUDANTE DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 29 del mismo Reglamento establece que “El horario para el estudiante que participe en la ayudantía de cátedra o de investigación, no debe afectar su horario de clases y será determinado conforme a los requerimientos de cada asignatura, con un máximo de 10 horas semanales “.

6. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AYUDANTES DE CÁTEDRA O DE INVESTIGACIÓN

El Art. 30 establece que “Son obligaciones de los ayudantes de cátedra o de investigación:

- a) Suscribir el acta de acuerdos y compromisos;
- b) Cumplir eficientemente con las tareas asignadas en el ejercicio de su ayudantía de cátedra o de investigación;
- c) Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Chimborazo y la reglamentación interna de la Universidad; y,
- d) Asistir al lugar en donde se realice la ayudantía de cátedra o de investigación”.

Riobamba, 15 de noviembre de 2021.

Ing. Lorena Molina Valdiviezo. Ph.D.
SUBDECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA

